

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-01517/2013 Matrícula: 71-30BWW- Titular: JOSE MANUEL DIAZ ESPINOSA S.L. Domicilio: COMANDANTE GARCIA MORATO, 15 Co Postal: 52006 Municipio: MELILLA Provincia: Melilla Fecha de denuncia: 9 de Mayo de 2013 Vía: A48 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 13:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA ALMERIA UTILIZANDO UN APARATO TACOGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR REALIZADA LA 1º COMPROBACION CON EL ODOMETRO MARCANDO 073951 KMS, HABIENDO RECORRIDO 9 KMS SEGÚN EL DISCO RECOGIDO NUM 1, NO REALIZA NINGUNA GRABACION LOS ESTILETES DE VELOCIDAD, NI DE DISTANCIA RECORRIDA NI SITUACION DE CONDUCCION. SE INSERTA UN NUEVO DISCO, NUM 2, Y SE TRASLADA A LA ITV DE PUERTO REAL PARA SU PESAJE, RETIRANDOSE DICHO DISCO CUANDO EL ODOMETRO MARCABA 073956 KMS, RECORRIENDO 5 KMS Y NO MARCANDO LO MISMO DESCRITO ANTERIORMENTE. RELOJ FUNCIONA CORRECTAMENTE.-. \$\$\$ SE APORTA COMO PRUEBA DISCOS 1 Y 2 RETIRADOS Y FOTOGRAFÍAS DEL APARATO TACOGRAFO CON LOS KMS DEL ODOMETRO CUANDO SE RETIRARON DICHOS DISCOS DIAGRAMAS.-. Normas Infringidas: 140.33 LOTT LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-01578/2013 Matrícula: 51-90DJL- Titular: SONIA RUIZ GARRIDO Domicilio: IBIZA 6 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 6 de Marzo de 2013 Vía: 3200 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALCALA DE LOS GAZULES EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85% \$\$\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. NUM 4690 Y 4691. TRANSPORTA PIENSO. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: CA-01752/2013 Matrícula: 44-90DHX- Titular: ANAZUL SL Domicilio: AVDA. LA LEGION, 33, 3º D Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2013 Vía: A382 Punto Kilométrico: 20 Hora: 11:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1350 KGS. 38,57% \$\$\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA OFICIAL JUNTA ANDALUCIA N 4690 Y 4691. Normas Infringidas: 140.23 LOTT LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: CA-01873/2013 Matrícula: 08-49CMH- Titular: INTRADIAL, SL Domicilio: VICENTE ALEXANDRE, 5 - 4º B Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2013 Vía: N-340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 09:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. NO PRESENTA AUTORIZACION, TRAS CONSULTAR DGTRANS, FAITA DE VISADO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-01883/2013 Matrícula: CA-004088-AU Titular: ANTONIO MARTIN ZAMORANO Domicilio: FERNANDO IV, 16 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Junio de 2013 Vía: A-491 Punto Kilométrico: 28,1 Hora: 11:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$\$\$ TRANSPORTA HIERROS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 8 de noviembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.